Outlook

Fwd: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Desde Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Fecha Vie 23/08/2024 9:15 AM
Para Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>; Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>; Jorge Eliecer Quintero Turizo <jequintero@invias.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

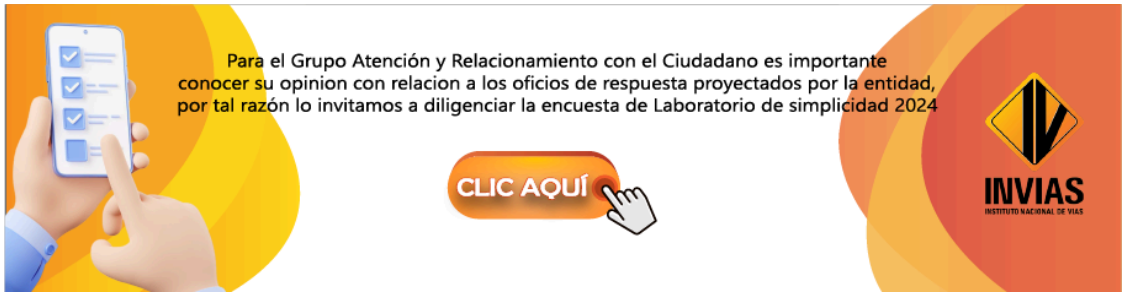
FACTURA ACTA 17 MES DE ABRIL 2024.pdf; PARAFISCALES SUPERVISOR ABRIL 2024. CTO 2252 DE 2021..pdf; ACTA ABRIL CTO 2252 DE 2021 CALDAS..pdf;

Obtener Outlook para Android

From: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Sent: Friday, August 23, 2024 8:28:42 AM
To: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Subject: RV: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con número 9508 **el 23/08/2024** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.



Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1129

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 4:36 p. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>

Cc: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>; Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>; Jorge Eliecer Quintero Turizo <jequintero@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Ok aprobado

Nota Actualizar sepro sico secop cifra

Cordialmente

Juan José Obando Nates
Subdirección de Vías Regionales

Obtener Outlook para Android

From: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Sent: Thursday, August 22, 2024 4:11:48 PM
To: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Subject: RV: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Estimado Juan José,

Adjunto documento firmado para trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Subdirectora Vías Regionales
Calle 25G No. 73B-90 Piso 8
Centro Empresarial Central Point
Correo Electrónico: msayago@invias.gov.co
www.invias.gov.co

De: Jorge Mauricio Nuñez Cortes <jmnunez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 14:18
Para: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Asunto: RV: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Estimada ingeniera,

Una vez revisados los documentos se remite sin observaciones, para continuar con el trámite de firma.

Cordialmente,

Jorge Mauricio Nuñez Cortes
Ingeniero Contratista
Subdirección de Vías Regionales

De: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 14:06
Para: Jorge Mauricio Nuñez Cortes <jmnunez@invias.gov.co>

Asunto: RV: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Estimado Ingeniero,

Para su revisión y trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Subdirectora Vías Regionales
Calle 25G No. 73B-90 Piso 8
Centro Empresarial Central Point
Correo Electrónico: msayago@invias.gov.co
www.invias.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

De: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 12:03
Para: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Cc: Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>; Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Asunto: ACTA MES DE ABRIL DE 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0;RP;1401423;$7.473.718,2

Ingeniera,

De manera atenta remito Acta de costos No. 17 correspondiente al mes de ABRIL de 2024 en marco del contrato No. 2252 de 2021; lo anterior, con recursos de la reserva 2023, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Ing. Mónica M. Benavides G.
Subdirección Vías Regionales

Gestora de Proyecto
E-mail: mmbenavides@invias.gov.co
Teléfono: 3770600. ***Extensión*** *1236*
Calle 25G No. 73B-90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

De: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 8:32 p. m.
Para: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO 2252 - 2021 ACTA ABRIL 2024. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $$ 22,804,422.20 VALOR A APAGAR: $ 7 ,473,718.20 ACTA CON AMORTIZACION

Ingeniera,

De manera atenta remito acta de costos del mes de abril de 2024 del contrato No. 2252 de 2021; lo anterior para su revisión y trámite.

CONTRATO 2252 - 2021
ACTA ABRIL 2024.
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423
VALOR ACTA $ 22,804,422.20
VALOR A APAGAR: $ 7 ,473,718.20 ACTA CON AMORTIZACION

Atentamente

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales
lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

De: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 12:26 p. m.
Para: Mary Lorena Sayago Botello <msayago@invias.gov.co>
Cc: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>; Bibiana Rosalba Moreno Soto <brmoreno@invias.gov.co>
Asunto: ACTA MARZO 2024. CONTRATO No. 2252 DE 2021. CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Ingeniera,

De manera atenta remito Acta de costos del mes de MARZO de 2024 del contrato No. 2252 de 2021; lo anterior para su revisión y trámite.

Se afecta la reserva 2023.

Atentamente,

Ing. Mónica M. Benavides G.
Subdirección Vías Regionales
Gestora de Proyecto
E-mail: mmbenavides@invias.gov.co
Teléfono: 3770600. ***Extensión*** *1236*
Calle 25G No. 73B-90, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

De: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 10:51 a. m.
Para: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: RV: 2252- 2021 ACTA MARZO 2024 CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Buenos días ingeniera,
En atención a las observaciones realizadas,
quedo atenta.

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales

lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

De: Luz Angela Lozano Parra
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 7:36 p. m.
Para: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: 2252- 2021 ACTA MARZO 2024 CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0 REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423 VALOR ACTA $ 19, 910,223,20 VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Buenas tardes ingeniera,
De manera atenta remito el acta de costos del contrato 2252 de 2021 correspondiente al periodo del mes de Marzo de 2024.

CONTRATISTA: CONCONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423
VALOR ACTA $ 19, 910,223,20
VALOR A APAGAR: $ 19, 910,223,20 ACTA SIN AMORTIZACION

Quedo atenta, gracias

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales
lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0
CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO BARRIO LOS ANDES
Tel: (057) 3134239264
Tabio - Colombia
consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CCCR 19

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600
Dirección	CALLE 25G N° 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2024, 14:42
Expedición	21/08/2024, 14:45
Vencimiento	20/09/2024

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA DE COSTOS No. 17 CONTRATO No. 2252 DE 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS COLOMBIA RURAL. GRUPO 2.	19,163,380.00	3,641,042.20	22,804,422.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintidos millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos veintidos pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	19,163,380.00
IVA 19%	3,641,042.20
Total a Pagar	22,804,422.20

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-20 por $ 22,804,422.20

Observaciones:
#$24-02-00;2252-2021;MSAYAGO@INVIAS.GOV.CO#$

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1401423

Porcentaje de participación de los miembros:

ESTUTEC SAS - NIT 900.968.904 - 20%
EC CONSULTORIA SAS - NIT 901.450.710 - 25%
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS - NIT 860.043.881 - 35%
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - NIT 900.871.862 - 20%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061251210 aprobado en 20231203 prefijo CCCR desde el número 15 al 20 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: bee13c49ccf453b5851ccb43bb83222053ef13cb54b2c3e98018c3d4d87c6698c9b22384624178d1fcaa8d4ce7a80ec0

CERTIFICADO PARAFISCALES

El suscrito supervisor del contrato No 2252 de 2021, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, certifica que revisó y dio el visto bueno a los pagos realizados por concepto de seguridad social y parafiscales del personal utilizado en el desarrollo del contrato. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, periodo correspondiente al Acta de Costos No. 17.



Firmado digitalmente
por JULIO ENRIQUE
GUEVARA JARAMILLO

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Supervisor del Contrato

MP: 17202-21600 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 19,163,380.00

PERIODO MES: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2-Jul-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	2-Aug-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Se debe amortizar el 80% del valor básico de la presente acta
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	5-Aug-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5-Aug-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	5-Aug-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	5-Aug-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	21-Agosto-2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Luz Angela Lozano	Luz Angela Lozano P.	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARY LORENA SAYAGO BOTELLO	Firmado digitalmente por Mary Lorena Sayago Botello	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **NIT.** 901.550.980-0

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA A, MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 7,473,718.20 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 17 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Luz Angela Lozano P.	Firmado digitalmente por Mary Lorena Sayago Botello
Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Nombre: LUZ ANGELA LOZANO PARRA	Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD	Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD	Matrícula profesional No.: 17202-82395 CLD	Matrícula Profesional No.: 25202-75543 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma: Resolución No 903 del 26 de marzo de 2024
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 17 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 19,163,380.00 **PERIODO:** 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

CONTRATISTA: INNOVA PROYECTOS SAS **CONTRATO DE OBRA No.:** 17112023-1630

PLAZO INICIAL: CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/16/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 1/3/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 999,980,476.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 999,980,476.00

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE PUNTO VEINTITRÉS (17.23) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/31/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 10/20/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 29 de diciembre de 2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00			4.45	$ 26,255,000.00	0.11	$ 649,000.00	3.13	$ 18,467,000.00
2	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			15.10	$ 60,400,000.00	0.50	$ 2,000,000.00	12.60	$ 50,400,000.00
3	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			4.55	$ 18,200,000.00		$ -	1.00	$ 4,000,000.00
4	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			3.50	$ 14,000,000.00		$ -	0.50	$ 2,000,000.00
5	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00			3.50	$ 14,000,000.00		$ -	0.50	$ 2,000,000.00
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00			2.88	$ 8,064,000.00	0.11	$ 308,000.00	1.71	$ 4,788,000.00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00			2.11	$ 11,183,000.00		$ -	1.06	$ 5,618,000.00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00			1.24	$ 6,572,000.00		$ -	0.44	$ 2,332,000.00
9	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00			4.09	$ 16,155,500.00		$ -	1.59	$ 6,280,500.00
10	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00			4.85	$ 19,157,500.00		$ -	2.35	$ 9,282,500.00
11	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			10.95	$ 19,710,000.00		$ -	5.95	$ 10,710,000.00
12	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			4.55	$ 8,190,000.00		$ -	1.00	$ 1,800,000.00
13	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
14	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
15	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			3.50	$ 6,300,000.00		$ -	1.00	$ 1,800,000.00
16	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00			2.50	$ 4,500,000.00		$ -	0.50	$ 900,000.00
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00			15.50	$ 40,300,000.00	0.50	$ 1,300,000.00	12.50	$ 32,500,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**				**$ 285,587,000.00**		**$ 4,257,000.00**		**$ 154,678,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.34**				**2.34**		**2.34**		**2.34**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**				**$ 668,273,580.00**		**$ 9,961,380.00**		**$ 361,946,520.00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL									**-$ 3,273,015.00**			**$ -**		**$ (3,273,015.00)**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00			22.27	$ 3,340,500.00		$ -	12.27	$ 1,840,500.00
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00			15.10	$ 73,990,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	13.10	$ 64,190,000.00
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			10.16	$ 7,112,000.00		$ -	5.16	$ 3,612,000.00
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			6.00	$ 4,200,000.00		$ -	1.00	$ 700,000.00

22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			4.50	$ 3,150,000.00		$ -	0.50	$ 350,000.00		
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.50	$ 2,450,000.00		$ -	0.50	$ 350,000.00		
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00			3.00	$ 2,100,000.00		$ -	0.00	$ -		
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00			7.23	$ 45,549,000.00	0.50	$ 3,150,000.00	5.73	$ 36,099,000.00		
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00			8.12	$ 4,060,000.00		$ -	3.28	$ 1,640,000.00		
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			15.50	$ 13,175,000.00	1.00	$ 850,000.00	13.50	$ 11,475,000.00		
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00			8.21	$ 6,978,500.00	0.28	$ 238,000.00	4.36	$ 3,706,000.00		
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00			2.07	$ 621,000.00		$ -	0.30	$ 90,000.00		
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00			4.85	$ 1,552,000.00	0.20	$ 64,000.00	2.95	$ 944,000.00		
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00			3.70	$ 740,000.00		$ -	0.00	$ -		
		Ajuste por Acta de modificación								$ 1,163.00						
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**				**$ 175,319,163.00**		**$ 9,202,000.00**		**$ 124,996,500.00**		
	*	**Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)**				**$ 840,319,728.00**				**$ 840,319,728.00**	**Subtotal costos básicos**	**$ 19,163,380.00**		**$ 483,670,005.00**		
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159,660,748.00				$ 159,660,748.00	Iva	$ 3,641,042.20		$ 91,897,300.95		
	*	Costo Total = (C) + (D)				**$ 999,980,476.00**				**$ 999,980,476.00**	Costo Total	**$ 22,804,422.20**		**$ 575,567,305.95**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$ 420,159,864.00	50.00%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 15,330,704.00	1.82%
Valor Amortizado Acumulado	$ 219,311,594.00	26.10%
Valor Saldo por Amortizar	$ 200,848,270.00	23.90%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 19,163,380.00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 3,832,676.00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 9,961,380.00	$ 1,892,662.20	$ 11,854,042.20
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 9,202,000.00	$ 1,748,380.00	$ 10,950,380.00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 19,163,380.00**	**$ 3,641,042.20**	**$ 22,804,422.20**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 7,473,718.20
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES

NINGUNA

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

AJUSTE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024		VALOR ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR			
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
1	1	Director	$ 5,900,000.00		2.60	$ 15,340,000.00	4.45	$ 26,255,000.00	0.11	$ 649,000.00			
2	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	15.10	$ 60,400,000.00	0.50	$ 2,000,000.00			
3	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	4.55	$ 18,200,000.00	0.00	$ -			
4	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00	0.00	$ -			
5	1	Ingeniero Residente	$ 4,000,000.00		8.00	$ 32,000,000.00	3.50	$ 14,000,000.00	0.00	$ -			
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2,800,000.00		3.00	$ 8,400,000.00	2.88	$ 8,064,000.00	0.11	$ 308,000.00			
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,300,000.00		1.30	$ 6,890,000.00	2.11	$ 11,183,000.00	0.00	$ -			
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5,300,000.00		1.20	$ 6,360,000.00	1.24	$ 6,572,000.00	0.00	$ -			
9	1	Profesional Ambiental	$ 3,950,000.00		7.00	$ 27,650,000.00	4.09	$ 16,155,500.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -
10	1	Profesional Social	$ 3,950,000.00		4.00	$ 15,800,000.00	4.85	$ 19,157,500.00	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -
11	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	10.95	$ 19,710,000.00	0.00	$ -			
12	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	4.55	$ 8,190,000.00	0.00	$ -			
13	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
14	1	Inspector	$ 1,800,000.00		7.00	$ 12,600,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
15	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00	3.50	$ 6,300,000.00	0.00	$ -			
16	1	Inspector SISO	$ 1,800,000.00		4.00	$ 7,200,000.00	2.50	$ 4,500,000.00	0.00	$ -			
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2,600,000.00		8.00	$ 20,800,000.00	15.50	$ 40,300,000.00	0.50	$ 1,300,000.00			
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294,040,000.00**		**$ 285,587,000.00**		**$ 4,257,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.34		2.34		2.34	2.34	2.18	2.11
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688,053,600.00**		**$ 668,273,580.00**		**$ 9,961,380.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL							**-$ 3,273,015.00**			**$ -**			

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 4 de 18 de diciembre de 2023		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024		VALOR A DESCONTAR ACTA DE COSTOS No. 17 - 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	$ -	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR			
		OTROS COSTOS DIRECTOS											
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	Día	105.00	$ 15,750,000.00	22.27	$ 3,340,500.00	0.00	$ -			
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4,900,000.00	Mes	8.00	$ 39,200,000.00	15.10	$ 73,990,000.00	1.00	$ 4,900,000.00	ARL		0.069
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	10.16	$ 7,112,000.00	0.00	$ -	PENSION	0.12	0.12
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	6.00	$ 4,200,000.00	0.00	$ -	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	0.04	0.04
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	4.50	$ 3,150,000.00	0.00	$ -	**TOTAL**	**0.16**	**0.23**
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.50	$ 2,450,000.00	0.00	$ -			
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -			
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -	**FACTOR MULTIPLICADOR PROPUESTA**	2.34	2.34
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -			
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	Mes	8.00	$ 5,600,000.00	3.00	$ 2,100,000.00	0.00	$ -	**AJUSTE FACTOR MULTIPLICADOR**	**2.18**	**2.11**
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,300,000.00	Mes	4.00	$ 25,200,000.00	7.23	$ 45,549,000.00	0.50	$ 3,150,000.00			
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500,000.00	GL	8.00	$ 4,000,000.00	8.12	$ 4,060,000.00	0.00	$ -			
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00	15.50	$ 13,175,000.00	1.00	$ 850,000.00			
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Mes	8.00	$ 6,800,000.00	8.21	$ 6,978,500.00	0.28	$ 238,000.00			
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300,000.00	Mes	8.00	$ 2,400,000.00	2.07	$ 621,000.00	0.00	$ -			
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3,156,128.00	GL	1.00	$ 3,156,128.00	0.00	$ -	0.00	$ -			
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320,000.00	Mes	8.00	$ 2,560,000.00	4.85	$ 1,552,000.00	0.20	$ 64,000.00			
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Mes	8.00	$ 1,600,000.00	3.70	$ 740,000.00	0.00	$ -			
		Ajuste por Acta de modificación						$ 1,163.00					
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152,266,128.00**		**$ 175,319,163.00**		**$ 9,202,000.00**			
		Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)				**$ 840,319,728.00**		**$ 840,319,728.00**		**$ 19,163,380.00**			
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 159,660,748.00		$ 159,660,748.00		$ 3,641,042.20			
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 999,980,476.00**		**$ 999,980,476.00**		**$ 22,804,422.20**			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 2252-2021

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	17	01 AL 30 DE ABRIL DE 2024
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402112-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	283622	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1401423	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 7,473,718.20
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL ACTA	**$ 7,473,718.20**

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N° 2252-2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Acta N° 17 Valor basico $ 19,163,380.00 **Período** 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Valor Incluido Iva $ 22,804,422.20

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	RESGUARDO INDÍGENA: DAMASCO	NEIRA			$ 7,602,994.36	$ 7,602,994.36
2	RESGUARDO INDÍGENA: LA ALBANIA	RISARALDA			$ 7,600,713.92	$ 7,600,713.92
3	RESGUARDO INDÍGENA: TOTUMAL	BELALCAZAR			$ 7,600,713.92	$ 7,600,713.92
4					$ -	$ -
5					$ -	$ -
6					$ -	$ -
7					$ -	$ -
8					$ -	$ -
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 22,804,422.20**	**$ 22,804,422.20**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE CALDAS		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.801.135-2	MUNICIPIO 1	NEIRA	$ 7,602,994.36	$ 6,389,070.89
800.095.461-1	MUNICIPIO 2	RISARALDA	$ 7,600,713.92	$ 6,387,154.55
890.802.650-9	MUNICIPIO 3	BELALCAZAR	$ 7,600,713.92	$ 6,387,154.55
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CALDAS		**$ 22,804,422.20**	**$ 19,163,380.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

INTERVENTOR
MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

SUPERVISOR
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/30/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 17112023-1630 **CONTRATISTA:** INNOVA PROYECTOS SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 390,000,000.00	$ 111,875,918.65
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Principal	$ 4,000,000.00	$ -
2022	283622	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 605,980,476.00	$ 47,652,094.00
2023	1401423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 100,000,000.00	$ 71,510,605.60
			TOTAL			**$ 999,980,476.00**	**$ 159,528,012.65**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 999,980,476.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								283622 - 23/02/2022	**$ 605,980,476.00**			
							$ 378,143,877.60	283622 - 23/02/2022	$ 227,836,598.40	$ 999,980,476.00		
								1077721 - 30/12/2021	**$ 4,000,000.00**			
								1077721 - 30/12/2021	**$ 390,000,000.00**			
1	16 AL 30 DE MARZO DEL 2022	$ 9,079,480.00	$ 1,725,101.20	$ 10,804,581.20	$ 4,085,766.00	$ 6,718,815.20	$ 374,058,111.60	1077721 - 30/12/2021	$ 387,281,184.80	$ 989,175,894.80		Pagada
2	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	$ 26,276,130.00	$ 4,992,464.70	$ 31,268,594.70	$ 11,824,258.50	$ 19,444,336.20	$ 362,233,853.10	283622 - 23/02/2022	$ 208,392,262.20	$ 957,907,300.10		Pagada
3	01 AL 31 DE MAYO DEL 2022	$ 29,876,520.00	$ 5,676,538.80	$ 35,553,058.80	$ 13,444,434.00	$ 22,108,624.80	$ 348,789,419.10	1077721 - 30/12/2021	$ 365,172,560.00	$ 922,354,241.30		Pagada
4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022	$ 33,973,380.00	$ 6,454,942.20	$ 40,428,322.20	$ 15,288,021.00	$ 25,140,301.20	$ 333,501,398.10	1077721 - 30/12/2021	$ 340,032,258.80	$ 881,925,919.10		Pagada
5	01 AL 31 DE JULIO DEL 2022	$ 36,867,420.00	$ 7,004,809.80	$ 43,872,229.80	$ 16,590,339.00	$ 27,281,890.80	$ 316,911,059.10	1077721 - 30/12/2021	$ 312,750,368.00	$ 838,053,689.30		Pagada
6	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	$ 43,750,970.00	$ 8,312,684.30	$ 52,063,654.30	$ 19,687,936.50	$ 32,375,717.80	$ 297,223,122.60	1077721 - 30/12/2021	$ 280,374,650.20	$ 785,990,035.00		Pagada
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 37,931,540.00	$ 7,206,992.60	$ 45,138,532.60	$ 17,069,193.00	$ 28,069,339.60	$ 280,153,929.60	1077721 - 30/12/2021	$ 252,305,310.60	$ 740,851,502.40		Pagada
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022	$ 40,244,200.00	$ 7,646,398.00	$ 47,890,598.00	$ 18,109,890.00	$ 29,780,708.00	$ 262,044,039.60	1077721 - 30/12/2021	$ 222,524,602.60	$ 692,960,904.40		Pagada
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 33,863,716.95	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 233,587,134.60	1077721 - 30/12/2021	$ 217,117,790.65	$ 659,097,187.45		Pagada
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 32,830,672.00	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 205,998,334.60	1077721 - 30/12/2021	$ 111,875,918.65	$ 626,266,515.45		Pagada
								283622 - 23/02/2022	**$ 208,392,262.20**			
							$ 42,015,986.40	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80			
11	20 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 626,266,515.45		-
12	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 626,266,515.45		-
13	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 99,768,220.00	$ 18,955,961.80	$ 118,724,181.80	$ -	$ 118,724,181.80	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 47,652,094.00	$ 507,542,333.65		Pagada
								1401423 - 20/12/2023	**$ 100,000,000.00**			
14	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 18,855,978.40	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 190,152,974.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 96,989,381.60	$ 488,686,355.25		Pendiente de pago
15	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 18,116,420.00	$ 3,442,119.80	$ 21,558,539.80	$ 15,989,987.00	$ 5,568,552.80	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 91,420,828.80	$ 467,127,815.45		Pendiente de pago
16	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ 16,731,280.00	$ 3,178,943.20	$ 19,910,223.20	$ -	$ 19,910,223.20	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 71,510,605.60	$ 447,217,592.25		Pendiente de pago
17	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	$ 19,163,380.00	$ 3,641,042.20	$ 22,804,422.20	$ 15,330,704.00	$ 7,473,718.20	$ 158,832,283.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 64,036,887.40	$ 424,413,170.05		
TOTALES		**$ 483,670,005.00**	**$ 91,897,300.95**	**$ 575,567,305.95**	**$ 219,311,594.00**	**$ 356,255,711.95**	**$ 200,848,270.00**	-	**$ 223,564,900.05**	**$ 424,413,170.05**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 358,673,505.00	$ 68,147,965.95	$ 426,821,470.95
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 124,996,500.00	$ 23,749,335.00	$ 148,745,835.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 483,670,005.00**	**$ 91,897,300.95**	**$ 575,567,305.95**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: GERSON EDDER E MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 4/30/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 17112023-1630

CONTRATISTA: INNOVA PROYECTOS SAS

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | GERSON POLOCHE MOSQUERA | 1.413.9339 | Director | $ 649,000.00 | | | | | | | | | X | X | X | 11% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 135,600.00 | V | SANITAS | 29727111 | $ 77,900.00 | COLPENSIONES | 29727111 | $ 311,600.00 | $ 77,900.00 | $ - | $ - | |
| 1 | PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA | 18.468.702 | Ingeniero Residente | $ 2,000,000.00 | X | | | X | | X | | X | X | | | X | X | | | X | | X | | X | | X | | | | X | X | | | X | X | 50% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 278,400.00 | V | SANITAS | 29727111 | $ 160,000.00 | PORVENIR | 29727111 | $ 640,000.00 | $ 160,000.00 | $ - | $ - | |
| 3 | MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ | 1.070.016.999 | Ingeniero Auxiliar Interventoría | $ 308,000.00 | | | | | | | | | X | X | X | 11% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 195,100.00 | V | FAMISANAR | 29723649 | $ 112,100.00 | PROTECCIÓN | 29723649 | $ 448,400.00 | $ 112,100.00 | $ - | $ - | |
| 4 | NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ | 1.070.009.699 | Ingeniero Auxiliar Administrativo | $ 1,300,000.00 | X | | | X | | X | | X | X | | | X | X | | | X | | X | | X | | X | | | | X | X | | | X | X | 50% | CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL | | $ 181,000.00 | V | ALIANSALUD EPS | 29727111 | $ 104,000.00 | PROTECCIÓN | 29727111 | $ 416,000.00 | $ 104,000.00 | $ - | $ - | |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 4,257,000.00 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/16/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20202-128485 TLM

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BARRIO LOS ANDES

42. Correo electrónico consorcioceefcolombiarural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	3 0 0 6 1 5 1 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 1 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 12 : 17: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) 000001482134721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	7 8 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 2 5 0 5 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 2 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) **000001482134721 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) **000001482134721 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 3 1	8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	COLOMBIA 1 6 9					CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.		3 5	2 0 2 1 1 1 2 3	
2	NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9					EC CONSULTORIA SAS		2 5	2 0 2 1 1 1 2 3	
3	NIT 3 1	9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	COLOMBIA 1 6 9					ESTUTEC S A S		2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	
4	NIT 3 1	9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	COLOMBIA 1 6 9					FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS		2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	
5													

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821347218

(415)7707212489984(8020) **000001482134721 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 9 8 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 9

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731862754

(415)7707212489984(8020) 000001473186275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTUTEC S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico estutecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	4 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 21 : 26: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) **000001473186275 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 8 4 5 7 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) **000001473186275 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 0 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CABRERA	DUSSAN	MARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 0 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 5 0 8 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CABRERA	ANDRADE	ANA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731862754

(415)7707212489984(8020) **000001473186275 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730016943

(415)7707212489984(8020) 000001473001694 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico citecoficinacentral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	4 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	7 7 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 26 / 15 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) **000001473001694 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	4 4 9
73. Fecha	1 9 7 6 0 4 0 8	1 9 9 5 0 2 0 3
74. Número de notaría	1 6	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 5 1 0	1 9 9 5 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	7 4 1 1 9	7 4 1 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 6 0 5 1 0
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) **000001473001694 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 2 0 3 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 5 0 3 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 3 9 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) **000001473001694 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		0 1 9 7 6 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14730016943

(415)7707212489984(8020) **000001473001694 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 9 4 9 6 9		1 3 5 5 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	GIRALDO	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761321192

(415)7707212489984(8020) 000001476132119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EC CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LO ANDES

42. Correo electrónico citeccomercial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	2	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 22 / 15 : 41: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) **000001476132119 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 3 0 9 0 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 3 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) **000001476132119 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 1 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761321192

(415)7707212489984(8020) **000001476132119 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744023216

(415)7707212489984(8020) 000001474402321 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FERDINCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
K 2 A N 2 A 63

42. Correo electrónico ferdincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 5 2 9 4 7	3 1 1 5 0 8 7 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 1 5	0 1 6 1	2 0 2 1 0 1 0 5	7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 25 / 11 : 15: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744023216

(415)7707212489984(8020) **000001474402321 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 9 5 9 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744023216

(415)7707212489984(8020) **000001474402321 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 7 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ELISA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SI-051-2023
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD, CARTAMA Y ANSEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

INNOVA PROYECTOS SAS
CONTRATO DE OBRA No. 17112023-1630
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, (RESGUARDOS INDIGENAS LA ALBANIA, TOTUMAL Y DAMASCO) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SI-024-2023
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

SOPORTES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA N° 17
ORIGINAL

PERIODO
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PAGOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

NOMINA PARA EL PAGO EMPLEADOS
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEVENGADO			DEDUCCIONES			NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
			SALARIO BÁSICO	DÍAS	SALARIO DEVENGADO	APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	TOTAL DEDUCCIONES		
GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	DIRECTOR	$ 5.900.000	9,9	$ 1.947.000	$ 77.880	$ 77.880	$ 155.760	$ 1.791.240	
PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA	18.468.702	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 320.000	$ 3.680.000	
NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	1.070.009.699	INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 104.000	$ 208.000	$ 2.392.000	Natalia arcos gonzales
MARÍA CAMILA CIFUENTES CRUZ	1.070.016.999	INGENIERA AUXILIAR	$ 2.800.000	18	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 67.200	$ 134.400	$ 1.545.600	
TOTAL			**$ 15.300.000**		**$ 10.227.000**	**$ 409.080**	**$ 409.080**	**$ 818.160**	**$ 9.408.840**	

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

DIAS TRABAJADOS: 9,9

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

CEDULA NUMERO: 14.139.339

CARGO: DIRECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.947.000	SALUD	77.880
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	77.880
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.947.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 155.760**

NETO A PAGAR **$ 1.791.240**

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 14.139.339

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA

CEDULA NUMERO: 18.468.702

CARGO: INGENIERO RESIDENTE

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	4.000.000	SALUD	160.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	160.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 4.000.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 320.000**

NETO A PAGAR **$ 3.680.000**

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 18.468.702

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

DIAS TRABAJADOS: 30

NOMBRE: NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ **CEDULA NUMERO:** 1.070.009.699

CARGO: INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	2.600.000	SALUD	104.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	104.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.600.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 208.000**

NETO A PAGAR **$ 2.392.000**

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Natalia arcos gonzales

C.C. 1.070.009.699

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

DIAS TRABAJADOS: 18

NOMBRE: MARÍA CAMILA CIFUENTES CRUZ **CEDULA NUMERO:** 1.070.016.999

CARGO: INGENIERA AUXILIAR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.680.000	SALUD	67.200
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	67.200
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.680.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 134.400**

NETO A PAGAR **$ 1.545.600**

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 1.070.016.999

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-05-16
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-14139339
NOMBRE EMPLEADO	GERSON POLOCHE MOSQUERA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29727111
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-30

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	30/04/24																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.947.000	0,1600000	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.947.000	0,0696000	$ 135.600	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.947.000	0,0400000	$ 77.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 311.600	$ 77.900	$ 135.600	$ 77.900	$ 603.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-05-16
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-18468702
NOMBRE EMPLEADO	PABLO ALEJANDRO GRANADA VALENCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29727111
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	EC CONSULTORIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901450710
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-06-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1070016999
NOMBRE EMPLEADO	MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29723649
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.802.000	0,1600000	$ 448.400	$ 0	$ 0	$ 448.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.802.000	0,0400000	$ 112.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.802.000	0,0696000	$ 195.100	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.802.000	0,0400000	$ 112.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 448.400	$ 112.100	$ 195.100	$ 112.100	$ 867.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-05-16
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1070009699
NOMBRE EMPLEADO	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29727111
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.600.000	0,1600000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.600.000	0,0696000	$ 181.000	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.600.000	0,0400000	$ 104.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 104.000	$ 805.000

CUENTA DE COBRO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 649.000

Son: Seiscientos cuarenta y nueve mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Prestación de servicios como director de Interventoría en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, con una dedicación del 11%.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 02 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

GERSON POLOCHE MOSQUERA

LA SUMA DE SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 649.0000) M/CTE, Por concepto de prestación de servicios como director de interventoría en el contrato No. 2252-2021 cuyo objeto es: *"Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de corredores rurales en los resguardos que hacen parte del Consejo Regional Indígena - CRIDEC - (Enmarcado en el programa Colombia Rural)"*, en el Departamento de Caldas, en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024 con una dedicación del 11%.

Atentamente,

GERSON POLOCHE MOSQUERA.
Director de Interventoría
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

ALQUILER CAMIONETAS

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 4.900.000

Son: Cuatro millones novecientos mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible), en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Viterbo, Caldas; 03 de mayo de 2024

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

DEBE A:

ESTUTEC SAS
NIT: 900.968.904-2

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 4.900.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de camioneta marca Ssangyong, modelo 2012, Placa CWY546, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2024, para la interventoría Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal: ESTUTEC SAS
Dirección: Calle 9 No. 0-100 casa 2 Sector el Hato – Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

ESTUTEC SAS

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	ESTUTEC SAS
NIT DEL ARRENDADOR	900.968.904-2
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264
PLACA DEL VEHÍCULO	CWY546
MARCA DEL VEHÍCULO	SSANGYONG
LÍNEA DEL VEHÍCULO	ACTYON D20DT
MODELO DEL VEHÍCULO	2012
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 5
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$4´900.000.oo (Incluye conductor, peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES Y COMBUSTIBLE)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	20 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	VITERBO
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
VENCE EL DÍA	19 DE OCTUBRE DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR ESTUTEC SAS**, identificado con Nit: 900.968.904-2, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **SSANGYONG**; modelo **2012**, color **NEGRO SPACE**; placa **CWY546** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de tránsito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$4´900.000.oo (Cuatro Millones Novecientos Mil pesos Moneda Corriente que incluye conductor, peajes y combustible), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir

válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

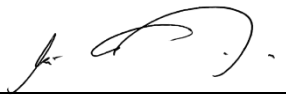
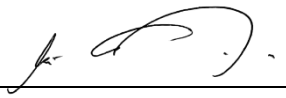
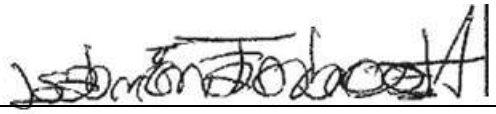
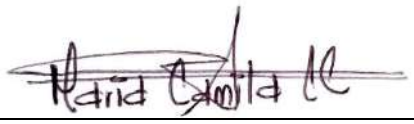
DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Viterbo, Caldas – 20 de octubre de 2023

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **ESTUTEC SAS**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019089888

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CWY546	SSANGYONG	ACTYON D20DT	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	NEGRO SPACE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
6649511054614 9

REG N VIN KPTC0B1KSCP079018

NÚMERO DE SERIE
KPTC0B1KSCP079018

REG N NÚMERO DE CHASIS KPTC0B1KSCP079018 REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ESTUTEC S A S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900968904

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** POTENCIA HP 141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882011000077507

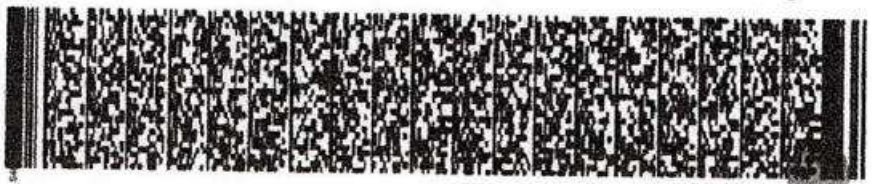
I/E I FECHA IMPORT. 24/09/2011 PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/03/2012	28/08/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA



LT03003708040

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167808273

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHIA

NIT: 900960634

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-001-001

Fecha de expedición: 2023/08/16

Fecha de vencimiento: 2024/08/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CWY546

CLASE: CAMPERO

MARCA: SSANGYONG

MODELO: 2012

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: 66495110546149

NRO. CHASIS: KPTC0B1KSCP079018

VIN: KPTC0B1KSCP079018

LÍNEA: ACTYON D20DT

COLOR: NEGRO SPACE

NOMBRE PROPIETARIO: ESTUTEC S A S

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERMAN FORERO CAMARGO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	5	9

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	5	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85515686 - 600015639	CWY546	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SSANGYONG	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
ACTYON D20DT

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
66495110546149	KPTC0B1KSCP079018	KPTC0B1KSCP079018	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTUTEC S A S	3134239264	NIT	900968904	TABIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	19	13158	85515686	25175

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 678.200	$ 352.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.05.09 16:28:22 -05:00

ALQUILER DE TOPOGRAFÍA

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 3.150.000

Son: Tres millones ciento cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

ALQUILER OFICINA/CAMPAMENTO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 850.000

Son: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Alquiler oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Viterbo, Caldas; 06 de mayo del 2024

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

Debe a:

LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
C.C 25.243.861 de VITERBO (CALDAS)

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
($ 850.000)

Por concepto de: Servicio de arriendo del inmueble ubicado en la dirección Calle 8 No. 6-22 Piso 3 centro, Viterbo - Caldas, para el Contrato No. 1748 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

Cordialmente,

LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
C.C 25.243.861 DE VITERBO (CALDAS)

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-0
DIRECCIÓN	CALLE 9 No. 0 -100 CASA 2 SECTOR EL HATO – BARRIO LOS ANDES - TABIO – CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 2252-2021
NOMBRE DEL ARRENDADOR	LUZ DARY GUARIN MARTINEZ
CEDULA	25.243.861 DE VITERBO CALDAS
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	CALLE 8 NRO 6-22 PISO 3 CENTRO VITERBO CALDAS
TIPO DE INMUEBLE	APARTAMENTO
CARACTERÍSTICAS INMUEBLE	INMUEBLE CON TRES (3) ALCOBAS, TRES (3) BAÑOS, SALA COMEDOR Y COCINA.
VALOR ARRIENDO INMUEBLE	$ 900.000
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
VENCE EL DÍA	30 DE MAYO DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO** y **EL ARRENDADOR**, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de inmuebles regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el inmueble de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL **ARRENDATARIO** el inmueble **APARTAMENTO-OFICINA**; ubicado CALLE 8 # 6-22 PISO 3 BARRIO PLAZA PRINCIPAL, VITERBO CALDAS todo lo cual es recibido por EL **ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE. EL ARRENDATARIO recibe el inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con características tales como: APARTAMENTO CON TRES (3) ALCOBAS CON CLOSET, TRES (3) BAÑOS UNO EN HABITACION PRINCIPAL, OTRO BAÑO CON DUCHA SOCIAL Y EL OTRO BAÑO SOLO SERVICIOS SOCIAL EN SALA COMEDOR, SALA COMEDOR Y COCINA INTEGRAL. CUARTO DE ROPAS, en buenas condiciones de uso.

TERCERA. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$900.000,00 M/CTE (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE),** pagadero Mensual, el cual será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada vencimiento por mes cumplido en la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA** numero **852-551909-50 titular LUZ DARY GUARIN ARRENDATARIA** , y al inicio de este contrato y por única vez un depósito por el valor de **$200.000.00 M/CTE (DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE).**

CUARTA DESTINACIÓN: EL ARRENDATARIO se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de uso oficina y domicilio en el cual se desarrollará actividades correspondientes al funcionamiento de una oficina de ingeniería, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el artículo 523 del C. Co.

QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de este contrato es de **SEIS (6) MESES** contados a partir del día **PRIMERO (01)** del mes de **DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023),** prorrogables automáticamente por UN MES, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prórrogas. Cuando el arrendatario haya ocupado no menos de dos años consecutivos el inmueble de comercio tendrá derecho a la renovación del contrato al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato. 2. Cuando el propietario necesita el inmueble para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario.3. Cuando el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva. En los casos de los numerales 2 y 3 el arrendador informará al arrendatario con no menos de un mes de anticipación a la fecha de terminación del contrato, so pena de que este se considere renovado o prorrogado en las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial. Se exceptúan de lo anterior los casos en que el inmueble sea ocupado o demolido por orden de autoridad competente.

SEXTA. SUBARRIENDO. El arrendatario no podrá sin la autorización expresa o tácita del arrendador, subarrendar totalmente el inmueble, ni darles en forma que lesione los derechos del arrendador una destinación distinta a la prevista en el contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato. 2. Restituir el inmueble a **EL ARRENDATARIO** al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en el que lo recibe. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1. Conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO** en la fecha y condiciones establecidas en este contrato. 2. Hacer uso del deposito que se estipula en la clausula Tercera de este contrato para pago de servicios públicos que llegaren a quedar pendientes a la finalización de este contrato en el termino establecido en la cláusula Quinta del presente o para reparaciones locativas que llegaren a lugar en la entrega del inmueble, y/o en caso de no ser utilizado en ninguna de las anteriores será devuelto a **EL ARRENDATARIO**.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija dará lugar a las partes que incumplan (ARRENDATARIO O ARRENDADOR) a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO O ARRENDADOR** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble o al **ARRENDATARIO** a entregar el bien inmueble antes de la fecha de terminación del contrato, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformara conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Manizales quien designara los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en deudor de la otra por la suma de un canon mensual del arrendamiento vigente a la fecha del incumplimiento, a titulo de pena, sin menoscabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como -consecuencia del incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA TERCERA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**:

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **LUZ DARY GUARIN MARTINEZ**
NIT: 901.550.980-0	**C.C.: 25.243.861**
TESTIGO	**TESTIGO**
	3105000230
C.C. 1.070.016.999	**C.C.**

TRANSPORTES AÉREOS, MARÍTIMOS Y/O TERRESTRES

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 238.000

Son: Doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) del director de Interventoría por desplazamiento a la zona del proyecto los días 09 y 10 de abril de 2024, con el fin de brindar acompañamiento a las actividades desarrolladas por el Contratista de obra en los municipios de Risaralda, Neira y Belalcázar en el departamento de Caldas.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 02 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

GERSON POLOCHE MOSQUERA

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 238.000)** por concepto de alquiler de vehículo como transporte terrestre (incluye peajes y combustible) debido al desplazamiento a la zona del proyecto los días 09 y 10 de abril de 2024 a los municipios de Risaralda, Belalcázar y Neira ubicados en el departamento de Caldas. Lo anterior para el Contrato de Interventoría No. 2252-2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Atentamente,

GERSON POLOCHE MOSQUERA.
Director de Interventoría
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	GERSON POLOCHE MOSQUERA
CEDULA DEL ARRENDADOR	14.139.339 DE IBAGUE
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	MANZANA 30 CASA 7 ETAPA 1, IBAGUE - TOLIMA
PLACA DEL VEHÍCULO	FQO413
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET
LÍNEA DEL VEHÍCULO	ONIX
MODELO DEL VEHÍCULO	2020
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 5
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$ 850.000 PESOS – SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (incluye peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE – SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (incluye peajes y combustible)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	16 DE MARZO DE 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	RIOSUCIO
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	28,9 MESES
VENCE EL DÍA	31 DE JULIO DE 2024

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR GERSON POLOCHE MOSQUERA**, identificado con número de cédula 14.139.339 de IBAGUÉ, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **CHEVROLET**; modelo **2020**, color **GRIS MERCURIO METALIZADO**; placa **FQO413** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de transito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de acuerdo a la dedicación mensual del ítem de transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) y aquello que reconozca la entidad INVIAS.

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir

válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Riosucio, Caldas – 16 de marzo de 2022

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **GERSON POLOCHE MOSQUERA**
	
NIT: 901.550.980-1	**CÉDULA:** 14.139.339 DE IBAGUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022932706

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FQO413	CHEVROLET	ONIX	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.389	GRIS MERCURIO METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
JTY006865

REG
N

VIN
9BGKC48T0LG101499

NÚMERO DE SERIE
9BGKC48T0LG101499

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9BGKC48T0LG101499

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
POLOCHE MOSQUERA GERSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 14139339

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	9	29	2023	9	30	2024	9	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86579163 - 608033449	FQO413	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1389	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	ONIX	HATCH BACK

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JTY006865	9BGKC48T0LG101499	9BGKC48T0LG101499	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERSON POLOCHE MOSQUERA	3168776408	CC	14139339	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86579163	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
51	$ 269.700	$ 140.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 412.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.15 22:45:08 -05:00

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NIT: 901.550.980 - 0

Periodo: 01 al 30 de abril de 2024

No.	Fecha	Tipo de Comprobante	No.	Pagado A	Valor	Comentarios
1	10/04/2024	Tiquete peaje	380093	PATRIMONIO AUTONOMOS	$ 10,800.00	Peaje Tunel de la línea
2		Tiquete peaje	877784	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 19,200.00	Peaje Circasia
3		Tiquete peaje	752929	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 16,100.00	Peaje Tarapaca II
4		Tiquete peaje	478990	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 14,600.00	Peaje pavas
5		Tiquete peaje	516833	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 14,600.00	Peaje pavas
6		Tiquete peaje	670079	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 16,100.00	Peaje Tarapaca II
7		Tiquete peaje	355774	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SAS	$ 19,200.00	Peaje Circasia
8		Tiquete peaje	270803	PATRIMONIO AUTONOMOS	$ 10,800.00	Peaje Tunel de la línea
9	17/04/2024	Combustible	10393	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ	$ 120,000.00	Combustible
TOTAL					**$ 241,400.00**	



Pea: Tunel de la Linea Tolima
Fecha 10/04/2024 03:09:39
Numero Tiquete: 380093
Carril: Carril 2 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
Categoria: I Valor: $ 10.800
CUE: 112000787487 Atendio: mjv

INVIAS Linea Gratuita Nacional
018000117844 Desde moviles al: #767 o #456
(601) 3770600 o 3165703432
Correo: atencionciudadano@invias.gov.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 805002625-7

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 201
Fecha: 10/04/2024
Hora: 04:19:12
No.: 877784
Código operador: 1525
Categoria: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 19.200
No.: C I 0000301880

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 406
Fecha: 10/04/2024
Hora: 05:16:08
No.: 752929
Código operador: 1498
Categoria: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.100
No.: C I 0000620873

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 601
Fecha: 10/04/2024
Hora: 05:28:37
No.: 478990
Código operador: 1148
Categoria: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 14.600
No.: C I 0000316375

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 604
Fecha: 10/04/2024
Hora: 16:42:56
No.: 516833
Código operador: 1183
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 14.600
No.: C I 0000368762

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

COMPROBANTE DE PAGO

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 403
Fecha: 10/04/2024
Hora: 16:55:50
No.: 670079
Código operador: 1131
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.100
No.: C I 0000523038

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.054.060-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 206
Fecha: 10/04/2024
Hora: 18:48:13
No.: 355774
Código operador: 1521
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 19.200
No.: C I 0000130580

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Transp

PEAJES NACIONALES

Túnel de la Línea

Fecha: 10/04/2024 20:06:25
Número Tiquete: 270303
Carril: Carril 1 Sentido: CAL-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
Categoría: I Valor: $
Ref: 12100066691 Atendido por:

VIAS Línea Gratuita Nacional
018000117844 Desde móviles al: #767 o #456
(601) 3770500 o 316

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollado por IE Group Tecnología
NIT 800802675-7

Transporte

ReDH

ESTACION DE SERVICIO
ROYAL
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ
VELASQUEZ LTDA
NIT:822000897-1
TEL:2657877
TV 1 SUR 45 10 32 60
ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO (IBAGUE)
IBAGUE TOLIMA

FECHA: 2024/04/17 HORA: 11:36:20
ORDEN DE VENTA: 10393
TERMINAL: PCA057

EQUIPO	CARA - MANGUERA
04	02 01

ORIGINAL

Codigo Descripcion de Item Cant.	PPU	Valor
0 CORRIENTE 7,798 GL	$15.390	$120.011

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$120.011	$0
INPOC	0%	$120.011	$0

SUBTOTAL:	$120.011
IVA:	$0
IMPOCONSUMO:	$0
TOTAL:	$120.011

CLIENTE: CONSORCIO AMV CYC
C.C./NIT:901735551
Atendido por:
CARLOS AUGUSTO MART

PUNTOS COLOMBIA:
C.C./NIT
GERSON
PUNTOS ACUMULADOS ANTES DE ESTA VENTA EN PUNTOS COLOMBIA: 1928

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA. ESCANEE ESTE CODIGO QR PARA DESCARGAR SU FACTURA

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)

Viterbo, Caldas; 30 de abril de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 64.000

Son: Sesenta y cuatro mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.), durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				
Fecha	**Concepto**	**Sub Total**	**IVA**	**Total**
01 al 30 de abril de 2024	Plan Celular Director de Interventoría - Gerson Poloche Mosquera - 9 días	$ 17,300.00	$ -	$ 17,300.00
	Plan Celular Ingeniera Auxiliar Interventoría - María Camila Cifuentes - 18 días	$ 15,700.00	$ -	$ 15,700.00
	Plan Celular Ingeniera Auxiliar Administrativa Interventoría - Natalía Arcos	$ 31,500.00	$ -	$ 31,500.00
TOTAL		**$ 64,500.00**	**$ -**	**$ 64,500.00**

NOTA: Los valores que se discriminan en el cuadro de comunicaciones se encuentran sin IVA, debido a que este es sumado al final del Acta de Costos.

TV Internet Voz Móvil

JERSON POLOCHE MOSQUERA

Servicio Móvil - No. Línea: **3168776408**
OT MANZA 17 CASA 4 PISO 2 ETAPA 1 Simon Bolivar IBAGUE
IBAGUE - TOLIMA
Nit o CC.: 14139339
Factura electrónica de venta: BEC367006339

QR DIAN

Total a Pagar
$ 68,540
Fecha de vencimiento y pago: **10/Abr/2024**
Fecha de suspensión: **11/Abr/2024**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
10120541971

Periodo facturado: 02/Abr/2024 al 01/May/2024

02/04	02/04	10/04	11/04	01/05
Inicio Período	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 68,540
Pagos Realizados	- $ 68,540
Servicio mes actual	**$ 68,540**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 68,540
Total a pagar servicio	**$ 68,540**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 57,485.00	$ 10,922.00
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 3,334.00	$ 133.00

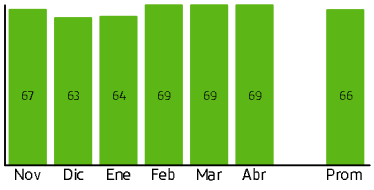
¿Qué Necesitas Saber?

Planeta Movistar

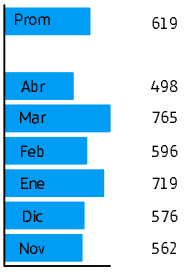
Tus acciones son imprescindibles para cuidar el planeta y la sociedad, en Planeta Movistar te damos herramientas para lograrlo. Encuentra aquí opciones para:
* Comprar tecnología con atributos ambientales o sociales.
* Conocer opciones para formarte gratis y emprender.
* Y escoger alternativas para contribuir a usar menos recursos naturales.

¡Lee el código QR y entérate!

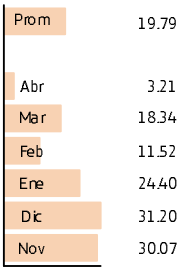
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JERSON POLOCHE MOSQUERA

(415)7707176960178(8020)000001012054197 1(3900)00000000068540(96)20240410

Numero para Pagos	10120541971	**$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ
CIUDAD:CAJICA/CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:CL. 2 Nro. 6-102 CENTRO
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5805353362

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.19067893

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
08-May-2024	1190678939	$51,100.00

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $51,100

*Hasta 10 GB de Datos para Compartir wifi

MINUTOS Ilimitados + DATOS 80 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video, Claro club, Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$51,100.00	$0.00
Pagos recibidos	$-51,100.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	24-abr-2024	23-may-2024	$35,641.18	
Cargo fijo mensual	24-abr-2024	23-may-2024	$7,062.60	$51,100.00
Impuestos			$8,396.22	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:8,113.72 Consumo:282.50 * La tasa de interés moratorio es del 33.09% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	**24-Abr-2024**
Período de Facturación:	**24-Mar-2024 - a 23-Abr-2024**
Fecha de Facturación:	**24-Abr-2024**

TOTAL A PAGAR $51,100.00

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1190678939(3902)05110000

Valor total a pagar de su factura **$51,100.00**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

MARIA CAMILA CIFUENTES CRUZ

Referencia de Pago Total:	1190678939
No. de Identificación:	CC.: 1070016999
Factura Electrónica de Venta:	E 5805353362
Período de Facturación:	24-Mar-2024 - a 23-Abr-2024
Número Celular:	3205649930
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	10-May-2024
TOTAL A PAGAR:	$51,100.00

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764061409156 DE 07-Feb-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5778523001 AL 5828523000. VIGENCIA 18 MESES.

CUFE=39efa28952c4397730c1e3e57f894d606d9f94d68c988 1aec9a57832809 0a1251c2d966d8cdbb7e836d7209c6a0fbc

← Comprobante

Movimiento hecho en:

Nequi

Número de referencia

M8869007

Pago de paquete de cel

Compra de Paquete

Claro

Cel

3118916999

Nombre

Nati

Paquete

30Gb+min Ilim+sms Ilim

¿Cuánto?

$ 31.500,00

Fecha

12 de abril de 2024 a las 08:45 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Powered by CamScanner

INFORME DE TOPOGRAFIA

CONTRATO 2252-2021
Ref. Contrato SAMC-SI-052-2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

MUNICIPIOS: Neira-Risaralda-Belalcázar

DEPARTAMENTO: CALDAS

ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

La Topografía, consiste en el levantamiento de los aspectos geográficos existentes en cada uno de los sectores a estudiar en cada uno de los tramos de placa huella y estructuras existentes, señalización existente, entre otros.

- La modelación del terreno,
- la determinación de elementos de interés existentes en el corredor y sus condiciones físicas.

Los anteriores factores permiten plantear y formular el Diseño más conveniente para cada sector. Por lo tanto, el Estudio de Topografía en fundamental para la determinación de los posteriores diseños y finalmente, para la localización de las obras definitivas.

Este documento es presentado al **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**, en cumplimiento a los compromisos Adquiridos mediante el CONTRATO 2252-2021 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.”

DESARROLLO

El objeto es la revisión de información topográfica para la ejecución de los Diseños topográficos y técnicos para los tramos de Placa Huela para el contrato SAMC-SI-052-2023 ubicados en las siguientes Comunidades Indígenas:

RISARALDA

1. Comunidad la Albania Placa Huella Tramo 1 Longitud 105m.

2. Comunidad la Albania Placa Huella Tramo 2 Longitud 92m

3. Comunidad la Albania Placa Huella Tramo 3 Longitud 28m

4. Comunidad la Albania Placa Huella Tramo 4 Longitud 60m

En la presente etapa del proyecto se revisó la topografía y elaboración de cantidades a partir de un trabajo de campo que incluyo el levantamiento topográfico en planimetría y altimetría.

- Tramo 1 Comunidad la Albania Risaralda
- Tramo 2 Comunidad la Albania Risaralda
- Tramo 3 Comunidad la Albania Risaralda
- Tramo 4 Comunidad la Albania Risaralda

OBJETIVOS

- Revisar la información topográfica entregada por el contratista para definir las cantidades y los diseños de obra.

- Verificar si la información entregada por los contratistas coincide con la realidad del estado actual de la vía en campo.

- Realizar un levantamiento de las zonas donde se ejecutará obra.

- Verificar que las cantidades de obra en las pre-actas coincidan con realidad.

LOCALIZACION

El proyecto se encuentra localizado en departamento de Caldas, para este mes se trabajó en el municipio de Risaralda del Departamento de Caldas, a 75° 46' 02" de longitud oeste y a 5° 09' 50" de latitud norte, con una superficie terrestre de 108 km².



Imagen Información Wikipedia

https://es.wikipedia.org/wiki/Risaralda_(Caldas)



ACTIVIDADES

Las actividades de topografía continuaron con la instalación de subbase granular en los tramos 1,2,3,4 de la comunidad de la Albania en el municipio de Risaralda.

Se revisaron las cantidades de obra de los tramos en ejecución de obra y se verifico que los datos entregados por el contratista coinciden con la realidad de campo.

ITEM DE PAGO: 600.1.1							
Excavaciones varias sin calsificar							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)	Descripción	Volumen (m3)
0+000	0+055	55.00	4.00	0.06	1.00	Tramo 4 - La Albania	13.20
0+000	0+033	33.00	4.10	0.06	1.00	Tramo 3 - La Albania	8.12
0+000	0+092	92.00	4.10	0.06	1.00	Tramo 2 - La Albania	22.63
0+000	0+105	105.00	4.10	0.06	0.00	Tramo 1 - La Albania	0.00
						TOTAL	43.95

ITEM DE PAGO: 320.30							
SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN MANUAL)							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)	Descripción	Volumen (m3)
0+000	0+055	55.00	4.00	0.15	1.00	Tramo 4 - La Albania	33.00
0+000	0+033	33.00	4.10	0.15	1.00	Tramo 3 - La Albania	20.30
0+000	0+092	92.00	4.10	0.15	1.00	Tramo 2 - La Albania	56.58
0+000	0+105	105.00	4.10	0.15	0.00	Tramo 1 - La Albania	0.00
						TOTAL	109.88

ITEM DE PAGO: 630.7							
Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)	Descripción	Volumen (m3)
0+002	0+053	51.40	0.90	0.15	1.00	Ciclopeo Tramo 4 - La Albania	6.94
0+002	0+053	0.90	0.20	0.15	-15.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 4 - La Albania	-0.41
0+002	0+031	29.00	0.90	0.15	1.00	Ciclopeo Tramo 3 - La Albania	3.92
0+002	0+031	0.90	0.20	0.15	-8.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 3 - La Albania	-0.22
0+002	0+072	70.40	0.90	0.15	1.00	Ciclopeo Tramo 2 - La Albania	9.50
0+002	0+072	0.90	0.20	0.15	-10.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 2 - La Albania	-0.27
						TOTAL	19.47

ITEM DE PAGO: 630.4							
Concreto Resistencia 21MPa (D)							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)	Descripción	Volumen (m3)
0+000	0+002	1.80	4.00	0.15	1.00	Rampa acceso Tramo 4 - La Albania	1.08
0+002	0+053	51.40	0.90	0.15	2.00	Huellas Tramo 4 - La Albania	13.88
0+002	0+053	3.95	0.20	0.25	17.00	Viga Riostra Tramo 4 - La Albania	3.36
0+002	0+053	0.90	0.20	0.15	-30.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 4 - La Albania	-0.81
0+002	0+053	51.40	0.55	0.15	1.00	Cuneta Derecha Tramo 4 - La Albania	4.24
0+002	0+053	0.55	0.20	0.15	-15.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 4 - La Albania	-0.25
0+000	0+055	55.40	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Derecha Tramo 4 - La Albania	1.25
0+002	0+053	51.40	0.70	0.15	1.00	Cuneta Izquierda Tramo 4 - La Albania	5.40
0+002	0+053	0.70	0.20	0.15	-15.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 4 - La Albania	-0.32
0+000	0+055	55.40	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Izquierda Tramo 4 - La Albania	1.25
0+053	0+055	2.20	4.00	0.15	1.00	Rampa acceso Tramo 4 - La Albania	1.32
0+000	0+002	2.00	4.10	0.15	1.00	Rampa acceso Tramo 3 - La Albania	1.23
0+002	0+031	29.00	0.90	0.15	2.00	Huellas Tramo 3 - La Albania	7.83
0+002	0+031	4.10	0.20	0.25	10.00	Viga Riostra Tramo 3 - La Albania	2.05
0+002	0+031	0.90	0.20	0.15	-14.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 3 - La Albania	-0.38
0+002	0+031	29.00	0.70	0.15	1.00	Cuneta Derecha Tramo 3 - La Albania	3.05
0+002	0+031	0.70	0.20	0.15	-7.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 3 - La Albania	-0.15
0+000	0+033	33.00	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Derecha Tramo 3 - La Albania	0.74
0+002	0+031	29.00	0.70	0.15	1.00	Cuneta Izquierda Tramo 3 - La Albania	3.05
0+002	0+031	0.70	0.20	0.15	-7.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 3 - La Albania	-0.15
0+000	0+033	33.00	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Izquierda Tramo 3 - La Albania	0.74
0+031	0+033	2.00	4.10	0.15	1.00	Rampa acceso Tramo 3 - La Albania	1.23
0+090	0+088	1.80	4.10	0.15	1.00	Rampa acceso Tramo 2 - La Albania	1.11
0+088	0+024	64.00	0.90	0.15	2.00	Huellas Tramo 2 - La Albania	17.28
0+088	0+024	0.90	0.20	0.15	-38.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 2 - La Albania	-1.03
0+088	0+052	38.60	0.70	0.15	1.00	Cuneta Derecha Tramo 2 - La Albania	4.05
0+088	0+052	0.70	0.20	0.15	-10.00	Descuento por Viga Riostra Tramo 2 - La Albania	-0.21
0+090	0+052	40.40	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Derecha Tramo 2 - La Albania	0.91
0+088	0+085	3.00	0.70	0.15	1.00	Cuneta Izquierda Tramo 2 - La Albania	0.32
0+090	0+085	5.00	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Izquierda Tramo 2 - La Albania	0.11
0+069	0+057	12.00	0.70	0.15	1.00	Cuneta Izquierda Tramo 2 - La Albania	1.26
0+069	0+057	12.00	0.15	0.15	1.00	Bordillo Cuneta Izquierda Tramo 2 - La Albania	0.27
						TOTAL	**73.71**

Relleno para estructuras con material de excavación							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)	Descripción	Volumen (m3)
0+000	0+055	55.00	0.50	0.30	2.00	Tramo 4 - La Albania	8.25
0+000	0+033	33.00	0.50	0.30	2.00	Tramo 3 - La Albania	4.95
						TOTAL	**13.20**

ITEM DE PAGO: 640.10							
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.							
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Cantidad	Peso x ml	Cantidad Barras (Un)	Descripción	Peso (Kg)
0+000	0+002	1.78	1.00	0.560	22.00	Varilla No.3 Longitudinal Rampa Acceso - Tramo 4 La Albania	21.93
0+000	0+002	3.95	1.00	0.560	10.00	Varilla No.3 Transversal Rampa Acceso - Tramo 4 La Albania	22.12
0+002	0+053	55.50	2.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 Longitudinal Pasante Huellas Tramo 4 - La Albania	248.64
0+002	0+053	0.55	11.00	0.560	8.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante Huellas Tramo 4 - La Albania	27.10
0+002	0+053	0.85	2.00	0.560	240.00	Varilla No. 3 Transversal huellas C./0,20 m Tramo 4 - La Albania	228.48
0+002	0+053	4.22	17.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 longitudinal para Vigas Riostras (Cantidad 4) - Longitud 3,95 - Tramo 4	160.70
0+002	0+053	0.90	17.00	0.560	16.00	Varilla No. 3, Flejes vigas riostras, 0,15 m *0,20 m ganchos 0,15 m	137.09
0+053	0+055	2.18	1.00	0.560	21.00	Varilla No.3 Longitudinal Rampa Acceso - Tramo 4 La Albania	25.64
0+053	0+055	3.95	1.00	0.560	10.00	Varilla No.3 Transversal Rampa Acceso - Tramo 4 La Albania	22.12
0+002	0+053	51.40	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta derecha - Tramo 4 La Albania	86.35
0+000	0+055	55.40	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante derecha bordillo - Tramo 4 La Albania	62.05
0+002	0+053	0.55	11.00	0.560	10.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante cunetas + bordillo derecha Tramo 4	33.88
0+002	0+053	0.85	1.00	0.560	272.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta derecha C./0,20 m + bordillo Tramo 4 - La Albania	129.47
0+002	0+053	51.40	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta Izquierda - Tramo 4 La Albania	86.35
0+000	0+055	55.40	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante Izquierda bordillo - Tramo 4 La Albania	62.05
0+002	0+053	0.55	11.00	0.560	10.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante cunetas + bordillo izquierdo Tramo 4	33.88
0+002	0+053	1.00	1.00	0.560	272.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta Izquierda + bordillo C./0,20 m Tramo 4 - La Albania	152.32
0+000	0+002	1.98	1.00	0.560	21.00	Varilla No.3 Longitudinal Rampa Acceso - Tramo 3 La Albania	23.28
0+000	0+002	4.37	1.00	0.560	10.00	Varilla No.3 Transversal Rampa Acceso - Tramo 3 La Albania	24.47
0+002	0+031	30.10	2.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 Longitudinal Pasante Huellas Tramo 3 - La Albania	134.85
0+002	0+531	0.55	8.00	0.560	8.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante Huellas Tramo 4 - La Albania	19.71
0+002	0+031	0.90	2.00	0.560	165.00	Varilla No. 3 Transversal huellas C./0,20 m Tramo 3 - La Albania	166.32
0+002	0+031	4.37	12.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 longitudinal para Vigas Riostras (Cantidad 4) - Longitud 4,10 - Tramo 3	117.47
0+002	0+031	0.90	12.00	0.560	17.00	Varilla No. 3, Flejes vigas riostras, 0,15 m *0,20 m gancho 0,10 m	102.82
0+031	0+033	1.98	1.00	0.560	21.00	Varilla No.3 Longitudinal Rampa Acceso - Tramo 3 La Albania	23.28
0+031	0+033	4.37	1.00	0.560	10.00	Varilla No.3 Transversal Rampa Acceso - Tramo 3 La Albania	24.47
0+002	0+031	30.10	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta derecha - Tramo 3 La Albania	50.57
0+000	0+033	33.00	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta derecha + bordillo - Tramo 3 La Albania	36.96
0+002	0+031	0.55	8.00	0.560	10.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante bordillo derecha Tramo 3 - La Albania	24.64
0+002	0+031	1.00	1.00	0.560	160.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta derecha C./0,20 m + bordillo Tramo 3 - La Albania	89.60
0+002	0+031	30.10	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta Izquierda - Tramo 3 La Albania	50.57
0+000	0+033	33.00	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante Izquierda bordillo - Tramo 3 La Albania	36.96
0+002	0+031	0.55	8.00	0.560	10.00	Varilla No. 3 Longitudinal traslapo Pasante cunetas + bordillo izquierda Tramo 3	24.64
0+002	0+031	1.00	1.00	0.560	160.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta Izquierda C./0,20 m + bordillo Tramo 3 - La Albania	89.60
0+090	0+088	1.78	1.00	0.560	22.00	Varilla No.3 Longitudinal Rampa Acceso - Tramo 2 La Albania	21.93
0+090	0+088	4.05	1.00	0.560	10.00	Varilla No.3 Transversal Rampa Acceso - Tramo 2 La Albania	22.68
0+088	0+024	64.55	2.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 Longitudinal Pasante Huellas Tramo 2 - La Albania	289.18
0+002	0+024	0.85	2.00	0.560	300.00	Varilla No. 3 Transversal huellas C./0,20 m Tramo 2 - La Albania	285.60
0+002	0+024	4.35	20.00	0.560	4.00	Varilla No. 3 longitudinal para Vigas Riostras - Longitud 4,10 - Tramo 2 La Albania	194.88
0+002	0+024	0.85	20.00	0.560	17.00	Varilla No. 3, Flejes vigas riostras, 0,15 m *0,20 m gancho 0,10 m	161.84
0+002	0+040	38.95	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta derecha - Tramo 2 La Albania	65.44
0+002	0+040	40.75	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante derecha bordillo - Tramo 2 La Albania	45.64
0+002	0+040	1.00	1.00	0.560	180.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta derecha C./0,20 m + bordillo Tramo 2 - La Albania	100.80
0+002	0+005	3.55	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta Izquierda - Tramo 2 La Albania	5.96
0+000	0+005	3.75	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante Izquierda bordillo - Tramo 2 La Albania	4.20
0+021	0+034	12.80	1.00	0.560	3.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante cuneta Izquierda - Tramo 2 La Albania	21.50
		12.80	1.00	0.560	2.00	Varilla No. 3 Longitudinal pasante Izquierda bordillo - Tramo 2 La Albania	14.34
0+002	0+035	1.00	1.00	0.560	75.00	Varilla No. 3 Transversal Cuneta Izquierda C./0,20 m + bordillo Tramo 2 - La Albania	42.00
						TOTAL	**3856.37**

ITEM DE PAGO: 311.10								
Afirmado								
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad (Un)		Descripción	VOLUMEN (m3)
0+000	0+055	55.00	3.95	0.00	0.00		Tramo 4 - La Albania	0.00
0+000	0+033	33.00	4.10	0.00	0.00		Tramo 3 - La Albania	0.00
0+000	0+092	92.00	4.10	0.00	0.00		Tramo 2 - La Albania	0.00
0+000	0+105	105.00	4.10	0.11	1.00		Tramo 1 - La Albania	47.36
							TOTAL	**47.36**

ITEM DE PAGO: 310.00					
Conformación					
Abscisa Inicial	Abscisa Final	Largo (m)	Ancho (m)	Descripción	AREA (m2)
0+000	0+055	55.00	4.00	TRAMO 4 - LA ALBANIA	220.00
0+000	0+033	33.00	4.10	TRAMO 3 - LA ALBANIA	135.30
0+000	0+092	92.00	4.10	TRAMO 2 - LA ALBANIA	377.20
0+000	0+105	105.00	4.10	TRAMO 1 - LA ALBANIA	430.50
				TOTAL	**1163.00**

Las anteriores cantidades fueron verificadas por la interventoría sin encontrar diferencias con lo ejecutado en campo.

La interventoría Revisó y supervisó los levantamientos topográficos de la comunidad el Totumal en los sectores del:

- Brasil
- Centro Poblado
- Pampa

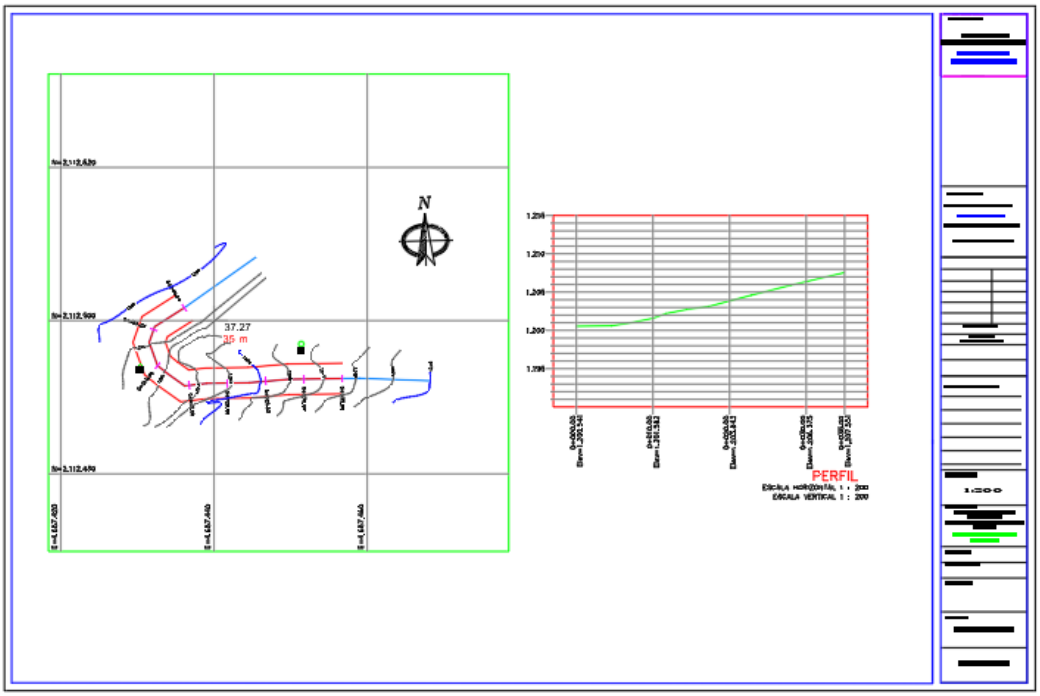


Imagen Plano Levantamiento Sector el Brasil

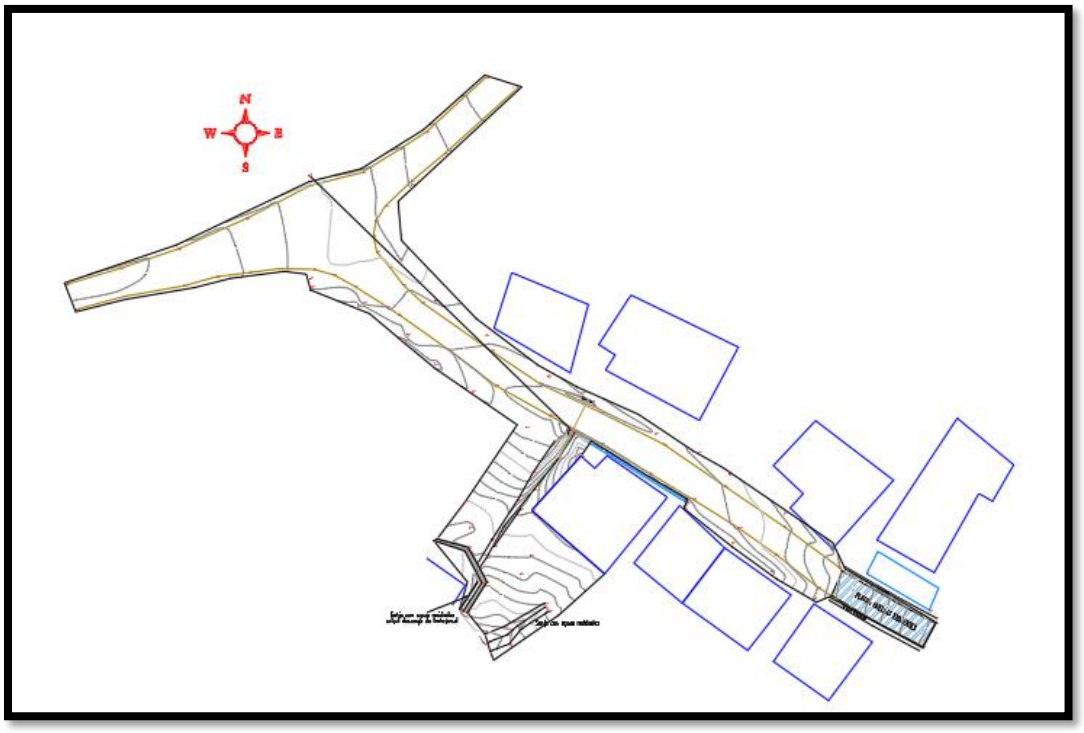


Imagen Plano Levantamiento Sector Centro Poblado

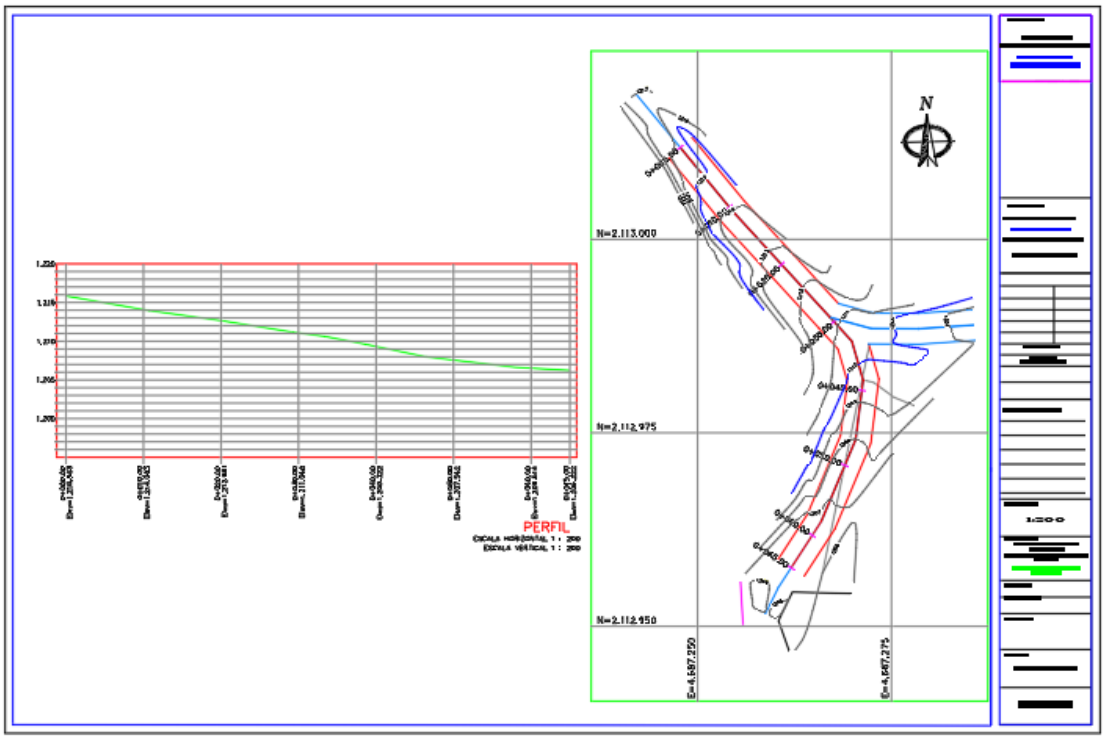


Imagen Plano Levantamiento Sector La Pampa

La interventoría Revisó y supervisó los levantamientos topográficos de la comunidad el Damasco en los sectores del:

- Tramo 1
- Tramo 2
- Tramo 3

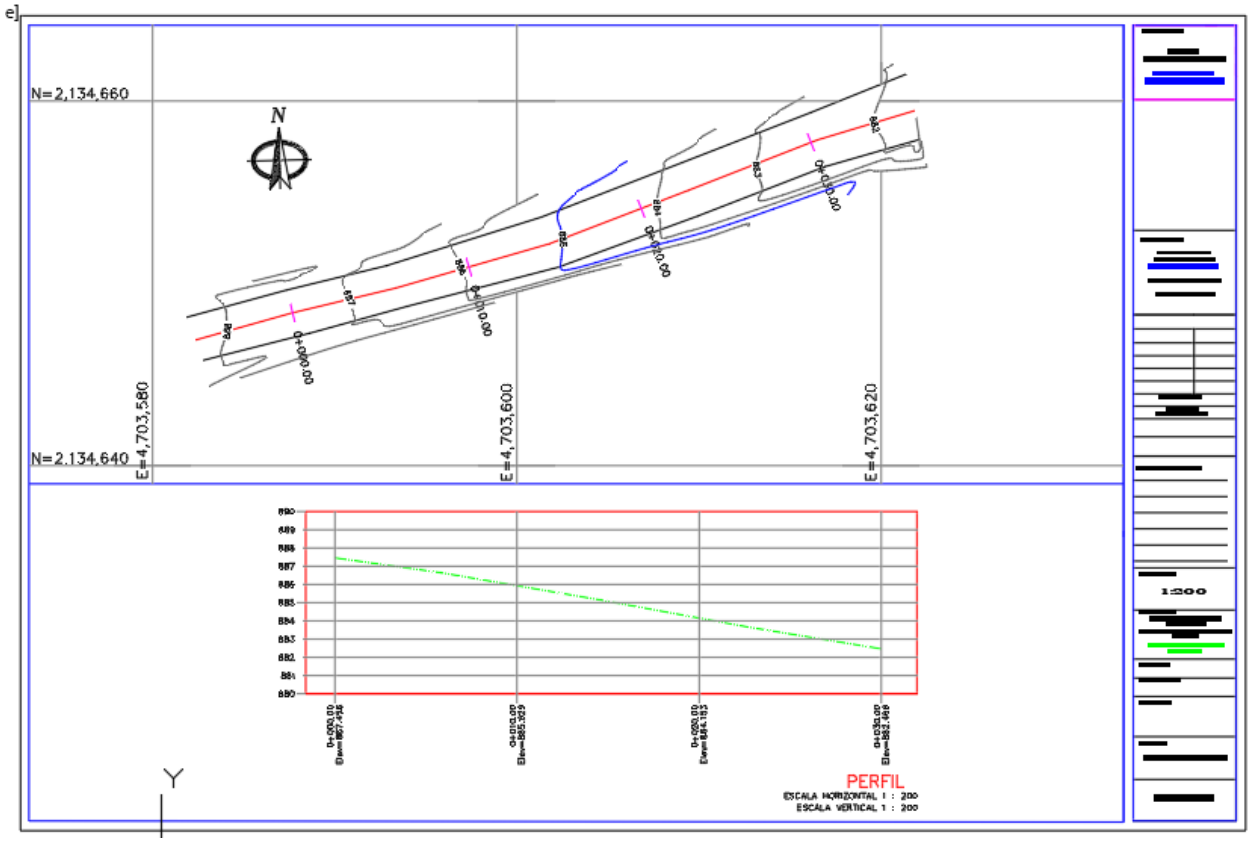


Imagen Plano Levantamiento Damasco Tramo 1

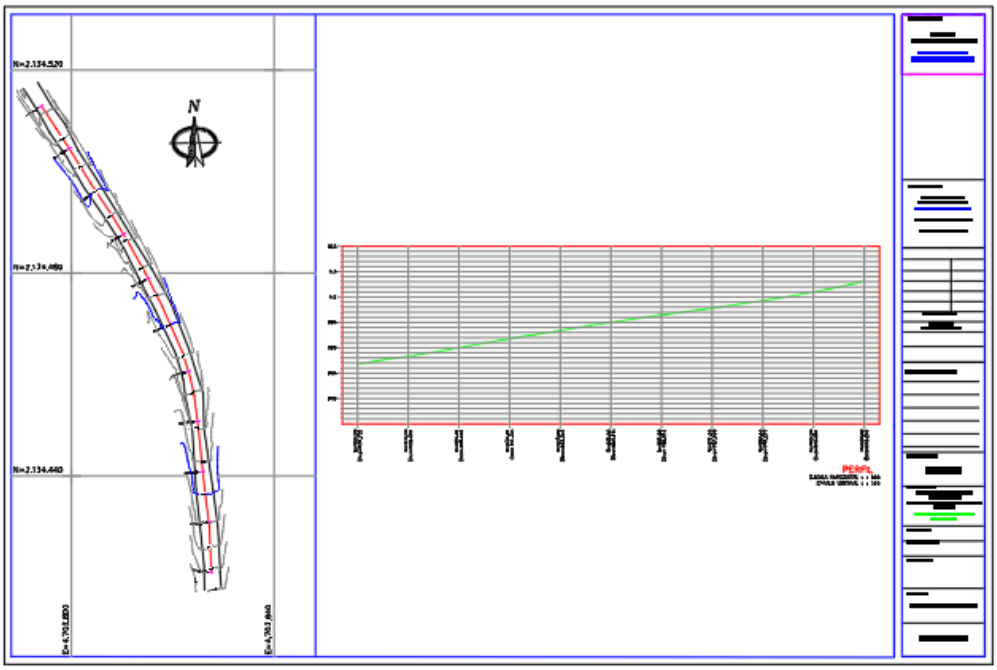


Imagen Plano Levantamiento Damasco Tramo 2

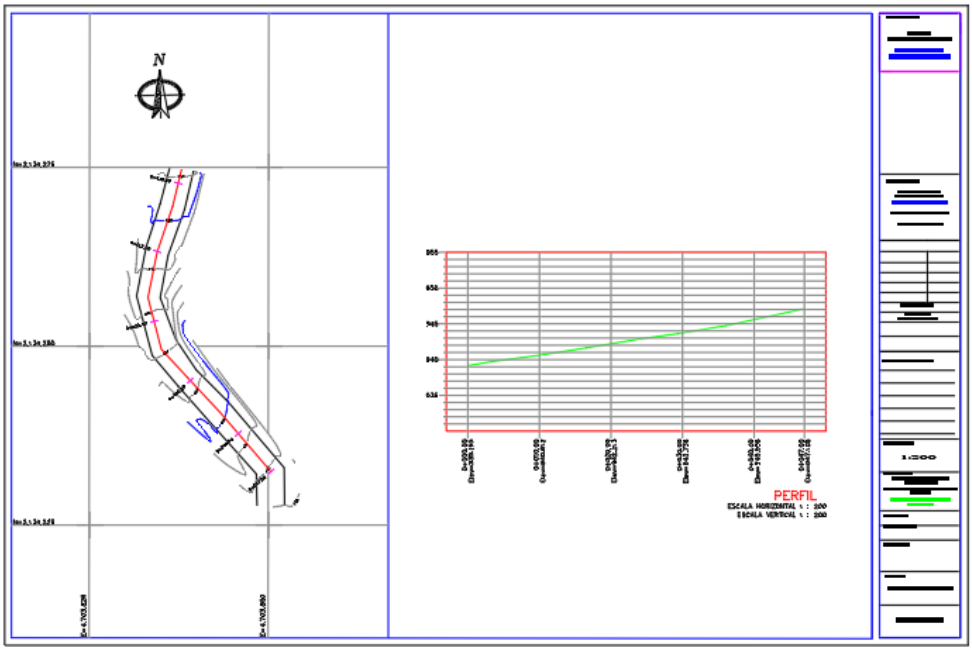


Imagen Plano Levantamiento Damasco Tramo 3

EQUIPOS USADOS

- Estación Total Marca SOUTH
- Nivel de precisión STONEX
- GPS Garmin precisión métrica
- Vehículo Campero 4x4 KORANDO BTD090
- Computadora portátil Core i7
- Herramienta menor

RESULTADOS

El levantamiento topográfico se encuentra localizado con los siguientes parámetros

Sistema de coordenadas:	Planas de Gauss Kruger
Origen cartográfico:	ORIGEN NACIONAL
Datum:	WGS 1984
Modelo Geoide:	EGM96 (Global)

CONCLUSIONES

- Se realizó la georreferenciación de la zona donde se realizará obra.
- Se realizó un recorrido para verificar el Abscisado en campo hecho por el contratista.
- Se realizo la georreferenciación de los puntos críticos para los diseños.

SOLYDEK
Equipos Topográficos

CERTIFICADO DE CALIBRACION N° 24-062

Propietario:	CITEC LTDA	Identificación	860043881-7
Instrumento:	Estación total	Marca:	SOUTH
Modelo:	NTS 362 R6L	Serie:	S127709
Expedición:	1 de Abril de 2024	Próximo ajuste:	1 de Septiembre de 2024
Estado:	Nuevo:	USADO:	X

Patrones utilizados:

Estación Total Topcon GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático Topcon ATB3 MX8283 Certificado Trazable al NIST.

Especificaciones técnicas según fabricante

Precisión Angular DIN 187223	2"	Mínima distancia focal	0.5 m
Precisión en distancia:	3mm+2ppmXD	Relación de estadía	2500m
Aumento del telescopio:	30x	Rango de compensador	XY
Apertura d objetivo:	30 mm	Exactitud de Compensador	0.3"
Lectura en pantalla:	1"		

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de las mirillas de puntería	1
Ajuste del compensador XY	2		

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

Ing. Vladimir Balaguera Roa

SOLYDEK
Equipos Topográficos

CERTIFICADO DE CALIBRACION N° 24-063

Propietario:	CITEC LTDA	Identificación	860043881-7
Instrumento:	Nivel Automático	Marca:	GAL32X
Modelo:	32X	Serie:	SIN SERIE
Expedición:	01 de Abril de 2024	Próximo ajuste:	1 de Septiembre de 2024
Estado:	Nuevo:	USADO:	X

Patrones utilizados:

Estación Total TOPCON GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático TOPCON ATB3 MX8283

Especificaciones técnicas según fabricante:

Desviación estándar:	1.5 mm	Mínima distancia focal	0.4 m
Tipo de imagen:	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación:	32x	Rango de compensador	±15´
Apertura de objetivo:	36 mm	Exactitud de compensador	0.3"

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	2	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Ajuste del compensador	2	Ajuste de las mirillas de puntería	1

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

Ing. Vladimir Balaguera Roa

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: GERMAN VARON RODRIGUEZ

Cédula: **11,200,909**

Licencia Profesional No: **01-13492**

Resolución: **02-3493 - 19/01/2012**

* Experiencia o fecha de grado: **12/12/2003**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia
la documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
de TOPÓGRAFO en la República de Colombia de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

***La experiencia se contará a partir de la fecha de grado para Los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.**

RUTH ELENA ACUÑA AGUDELO
PRESIDENTE

ALIX MUÑIZ SANCHEZ
SECRETARIA CPNT

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org. calle 33 No.7-27 Of.502 Tel:2881490

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 472199/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 11200909** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-13492** con fecha de expedición del **19 de Enero de 2012.**

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13492** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 días del mes de Julio de 2024.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con **C.C. 17.087.167 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** identificado con NIT **901.550.980-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico el pago de los aportes salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar; correspondiente a la nómina del periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024.

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para el Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021, correspondiente al Acta de Costos N°17 periodo del 01 al 30 de abril de 2024, cuyo Objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2**

Dado en Viterbo (Caldas) a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 17.087.167 DE BOGOTÁ